

DECRETO N° 31/994

VISTO: el oficio N° 214/94 de fecha 09/1294 de la Intendencia Municipal.-

RESULTANDO: que por el mismo se solicita anuencia a esta Junta para la contratación de un préstamo con el FONADEP, por hasta el equivalente de 55.300 dólares americanos.-

CONSIDERANDO: que es de interés revitalizar la zona de la Quebrada de los Cuervos dotándola de la infraestructura necesaria para atender la creciente demanda turística-ecológica y educativa.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental, en sesión del día de la fecha,

DECRETA

ARTICULO 1º).- Concédase anuencia a la Intendencia Mpal. para contraer con el Fondo Nacional de Preinversión un préstamo por hasta el equivalente de U\$\$ 55.300,00 (cincuenta y cinco mil trescientos dólares estadounidenses), con destino al financiamiento del estudio titulado "AREA NATURAL PROTEGIDA DE QUEBRADA DE LOS CUERVOS".-

ARTICULO 2º).- Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

NOTA: este decreto contó con 17 votos en 18.-

**W. RODRIGUEZ AVILA
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE**